



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2010

RES.H.Nº 1807-10

Expte. Nº 5078/09

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. **Gilda Lorena CAMPONOVO CASTELLANOS** presenta su renuncia al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en el hecho haber accedido a un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en esta Facultad;

QUE en cumplimiento del Régimen de Incompatibilidad, aprobado por Resolución CS Nº 420/99, corresponde aceptar la renuncia presentada por la mencionada docente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 560/10 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

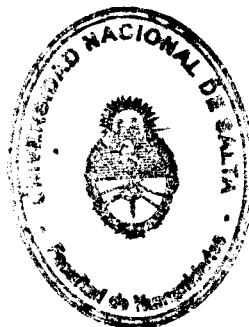
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. **Gilda Lorena CAMPONOVO CASTELLANOS**, Legajo Nº 6041, al cargo temporario Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, a partir del 22 de Septiembre de 2010, por haber accedido aun cargo de mayor jerarquía en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSA



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.